



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1723
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 20 AGO 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 02 de Agosto de 2021 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica y FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 13.07.2021, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-27-L121 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 16 Oferentes de las cuales solo 5 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-27-L121.
ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 1.450.700 (neto).

ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 119.250
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 298.400
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 521.050
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 374.000
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$ 138.000

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)




WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE